



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

## N°284-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 23 de junio del 2023.

### VISTO:

El Informe N°178-2023-MDSJB/GM/SGSLO/GDC, de fecha 23 de junio del 2023, del Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del cronograma de ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES PUBLICAS EN EL, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO", con Código Único de Inversiones N° 2075605, el cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, carta N°069-2023-MDSJB-PROY-AREAS VERDES/FCHS-R, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, en concordancia con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, por el que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, según el numeral 8) del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, norma que regula la ejecución de obras públicas por administración directa, señala que "El Ingeniero Residente y/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas";

Que, según Resolución de Contraloría N° 320-2000-CG "Normas técnicas de control interno para sector público", establece que toda obra deberá ser ejecutada conforme con las especificaciones técnicas del proyecto se sigan procesos constructivos acordes con la naturaleza de la obra y se cumpla con los plazos y costos previstos en el expediente técnico;

Que, de acuerdo a la carta N°068-2023-MDSJB-PROY-AREAS VERDES/FCHS-R, de fecha 19 de junio del 2023, del residente de obra Ing. Félix Chávez Soto, quién remite el cronograma de ejecución actualizado y modificado del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

AREAS VERDES PUBLICAS EN EL, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" con CUI: 2075605;

Que, visto el Informe N°178-2023-MDSJB/GM/SGSLO/GDC, de fecha 23 de junio del 2023, del Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del cronograma de ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES PUBLICAS EN EL, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO", con Código Único de Inversiones N° 2075605, donde el cronograma tendrá un plazo de ejecución de 150 dc, contados a partir del 01 de abril del 2023 al 28 de agosto del 2023;

Que en el Decreto Supremo N° 344-2018-EF / Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N°30225, establece en su artículo 202° sobre Actualización del Programa de Ejecución de Obra, en su inciso 202.2 prescribe: "el programa de ejecución de obra actualizado y sus calendarios muestran claramente las diferencias con el programa de ejecución de obra previo, as( como la propuesta sustentada del contratista que permita superar las posibles desviaciones que se hubieran presentado, con la finalidad de asegurar el cumplimiento del plazo contractual"

Que, habiéndose emitido los informes técnicos de la materia y siendo necesario la aprobación del CRONOGRAMA de avance de obra acelerado de la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES PUBLICAS EN EL, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" con CUI: 2075605, en virtud de lo expuesto la Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del calendario acelerado de la ejecución de obra;

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el proveído de la Gerencia Municipal;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR**, el cronograma de ejecución actualizado y modificado del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES PUBLICAS EN EL, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" con CUI: 2075605, con visto bueno de la Gerencia Municipal de la MDSJB, conforme a los considerandos expuestos, por un plazo de 150 dc, desde el 01 de abril del 2023 al 28 de agosto del 2023 y por el expediente que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **COMUNÍQUESE**, a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas para su conocimiento y fines legales consiguientes

**ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN JUAN BAUTISTA

Wilmer V. Prado Estrella  
ALCALDE

[www.munisanjuanbautista.gob.pe](http://www.munisanjuanbautista.gob.pe)

✉ [mesadepartes@munisanjuanbautista.gob.pe](mailto:mesadepartes@munisanjuanbautista.gob.pe)

☎ 066 - 313 558

📍 Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho

📍 Jr. España N°119 Huamanga - Ayacucho